

parciales para designar Procuradores en Cortes representantes de las citadas Corporaciones Locales.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. Se convocan elecciones parciales para designar Procuradores en Cortes representantes de las Diputaciones Provinciales de Málaga, Navarra y Valencia, y de los Municipios de las provincias de Navarra y Valencia.

Dos. Estas elecciones se desarrollarán conforme a las normas del Decreto mil cuatrocientos ochenta y cinco/mil novecientos sesenta y siete, de quince de junio, y disposiciones complementarias.

Artículo segundo.—Las elecciones parciales a que hace referencia el artículo anterior tendrán lugar el día dieciocho de abril próximo.

Artículo tercero.—El mandato de los Procuradores en Cortes elegidos en virtud de esta convocatoria concluirá con la actual legislatura.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Ministro de la Gobernación para dictar las disposiciones que estime necesarias y conducentes a la aplicación de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de marzo de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
TOMAS GARCICANO GORI

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras: «Proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona) Grupo número 40. Acequia Perelada número 6-d, en término municipal de Mollet de Perelada».

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 16 de abril de 1971, a las dieciséis horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue, se personarán en el Ayuntamiento de Mollet de Perelada al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 9 de marzo de 1971.—El Ingeniero Director. — 1.471-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Juan Soler Soler	27	4	Mollet de Perelada.
2	D.ª Isabel Costey Maset	28	4	Mollet de Perelada.
3	D.ª Asunción y D.ª Mercedes Negré Postell	39	4	Mollet de Perelada.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, de los bienes y derechos afectados por las obras: «Proyecto de puesta en riego del resto de la zona regable del río Muga, margen izquierda (Gerona). Grupo número 52. Acequia Vilanova número 1, en término municipal de Perelada».

De conformidad con la Orden de 20 de septiembre de 1963 y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que el día 16 de abril de 1971,

a las once horas, el Ingeniero representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en quien delegue se personarán en el Ayuntamiento de Perelada al objeto de previo traslado sobre el propio terreno proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 9 de marzo de 1971.—El Ingeniero Director. — 1.474-E.

RELACIÓN QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Datos de Catastro		
		Parcela	Polígono	Término municipal
1	D. Manuel Delás y de Gayolá	30	6	Perelada.
2	D.ª Ana Fujol Serra y D. Juan Bech Bech	53	7	Perelada.